

BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Chapinería, con C.I.F. número P2805100A, domicilio en Plaza de la Constitución, 1 28694 Chapinería (Madrid), teléfono 918652012 y correo electrónico atciudadano@aytochapineria.org, en base al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, trata la información que nos facilita con la finalidad de llevar a cabo la elaboración, seguimiento y gestión de los impuestos municipales. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Chapinería estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Chapinería

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://chapineria.sedelectronica.es/privacy>

CONSENTIMIENTO

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general Información básica sobre protección de datos.

Responsable: Ayuntamiento de Chapinería

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Chapinería Legitimación: Consentimiento

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <http://chapineria.sedelectronica.es/privacy#note6>

Firma



BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

INSTRUCCIONES

El impreso debe cumplimentarse en letras mayúsculas tipo imprenta.

Es conveniente aportar número de teléfono y correo electrónico a efectos de comunicar o recabar cualquier información que se derive de la tramitación del expediente.

- (1) Datos de la persona solicitante: rellene los datos correspondientes.
- (2) Datos del representante: rellene los datos correspondientes.
- (3) Datos de la persona fallecida: rellene los datos correspondientes.
- (4) Dirección del inmueble destinado a vivienda habitual: rellene los datos correspondientes.
- (5) Relación del solicitante con la persona fallecida: marque la casilla que corresponda.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En todos los casos:

- Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del año de la transmisión (fotocopia), si no está incluido en la escritura.
- NIF por ambas caras del solicitante (fotocopia).

Solicitud presentada por el representante del obligado tributario:

- NIF por ambas caras del representante (fotocopia)
- NIF por ambas caras del representado (fotocopia)
- Documento acreditativo de la representación (original para su compulsa)
- En los casos de persona jurídica, la representación deberá acreditarse con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO - NORMATIVA APPLICABLE

PLAZOS PARA SOLICITAR LA BONIFICACIÓN:

- Cuando se trate de transmisiones por causa de muerte, el plazo será de seis meses contados desde la fecha del fallecimiento del causante.

NORMATIVA APPLICABLE:

- Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (BOE 09/03/2004) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria (BOE 18/12/2003).
- Ordenanzas fiscales vigentes del Ayuntamiento de Chapinería.